



ACLARACIÓN n.º 1

San Salvador, 25 de marzo de 2026

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a las Políticas para la Adquisición la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, se emite de oficio la presente Aclaración al documento de Solicitud de Expresión de Interés Servicios de Consultoría, correspondiente al Proceso de SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC), n.º MINSAL-SBCC-CF-ES-L1160-P00169 denominado "SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL SOYAPANGO", como se detalla a continuación:

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA. PUBLICADO EN EL PORTAL DEL CLIENTE DEL BID. Número de publicación: IDB-5874OCES-P00169-EOI		
Nº	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	Solicitamos nos verifiquen si para la Expresión de Interés NO. ES-L1160-P00169, solo se valorarán la Supervisión de Proyectos Contratos tipo FIDIC o por el contrario se valorarán proyecto de supervisión con más de 9.000m2, un monto de contrato de más de \$500.000 y monto de construcción de más de \$15.000.000 independientemente que sean FIDIC o no lo sean.	<i>Se aclara que sólo se evaluarán contratos de Supervisión de Proyectos Contratos tipo FIDIC, según lo indicado en la Solicitud de Expresiones de Interés Servicios de Consultoría, Experiencia General de la firma Consultora pertinente a las tareas y en los 3 numerales ahí indicados.</i>
2	Solicitamos más información sobre el proceso Supervisión para la Construcción del Edificio de Hospitalización del Hospital Nacional de Soyapango, ya que en el documento que está disponible para descargar en la página web del Ministerio no contiene ningún detalle de las obras a supervisar ni el plazo ni el monto máximo para contratar los servicios, y todos esos son factores indispensables para evaluar nuestra participación.	<i>Se aclara que los detalles de las obras a supervisar, el plazo, el monto máximo para contratar los servicios, entre la información solicitada, se entregará a los oferentes que resulten seleccionados conforme a los procedimientos indicados en dicho documento.</i>

Esta Aclaración formará parte integral del documento de Solicitud de Expresión de Interés Servicios de Consultoría.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros.

Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT)
MINISTERIO DE SALUD.

